



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTES: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, PABLO MARTÍN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN. (sic). - - - -

DENUNCIADOS: PERIÓDICO LA NETA CAMPECHE Y SU DIRECTOR GENERAL JOEL YNURRETA. (sic).- - - - -

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/46/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los CC. Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, quienes se ostentan como Apoderados Legales para pleitos y cobranzas que otorga la ciudadana Layda Elena Sansores San Román (sic), en contra de "CONTRAVENIR NORMAS QUE VULNERAN LA PERSONALIDAD DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN CON IMÁGENES, QUE INFIEREN BURLA, MOFA, DENOSTACIONES Y VITUPERIOS EN UN GRAVE ACTO CONCLUTATORIO QUE HOY AFECTAN SUS DERECHOS POLÍTICOS DE GÉNERO" (sic). La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día treinta y uno de julio de dos mil veintiuno.- - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del día de hoy treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los promoventes, a los denunciados y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA.

MAGISTRATURA.
TEEC/PES/46/2021

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/46/2021.

PROMOVENTES: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, PABLO MARTÍN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN.

DENUNCIADOS: PERIÓDICO LA NETA CAMPECHE Y SU DIRECTOR GENERAL JOEL YNURRETA.

ACTO IMPUGNADO: "POR CONTRAVENIR NORMAS QUE VULNERAN LA PERSONALIDAD DE LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN CON IMÁGENES, QUE INFIEREN BURLA, MOFA, DENOSTACIONES Y VITUPERIOS EN UN GRAVE ACTO CONCLUTATORIO QUE HOY AFECTAN SUS DERECHOS POLÍTICOS DE GÉNERO" (*sic*).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guardan los presentes autos, **Conste.**

VISTA la cuenta, la magistrada instructora.

ACUERDA:

ÚNICO.- Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno de forma virtual, a que se refiere el artículo 615 ter, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; así como al Punto Tercero del Acta Administrativa 7/2020. Disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-Co V2 en nuestra localidad.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda y **CÚMPLASE**.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA.


**MAGISTRATURA.
TEEC/PES/46/2021**

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos María Eugenia Villa Torres, quien certifica y DA FE.


**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA INSTRUCTORA.**


**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**


**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**


Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.